INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DE 2026

LAPSO 16 de FEBRERO al 15 de MARZO de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	**0011-ARC-CBNL06-2026**
CONTRATISTA	:	JENNY ANDREA GÓMEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 diciembre de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16 diciembre 2026.
VALOR INICIAL	:	$67.200.000 incluido demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$67.200.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TK GUARIN GAVIRIA JUAN JOSE ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN CON 01 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LA ARMADA DE COLOMBIA
SUPERVISOR	:	TK GUARÍN GAVIRIA JUAN JOSÉ

En la ciudad de Bogotá, siendo el QUINCE (15) día del mes de MARZO de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0011-ARC-CBNL06-2026 suscrito con la ABOGADA JENNY ANDREA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 52.316.850 de Bogotá, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023[4] , numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, modificado por la Resolución 4213 del 13 octubre de 2023.*

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$67.200.000	$67.200.000	$67.200.000	N/A	N/A

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 360-47-994000058239 ANEXO 0, DE FECHA 16/01/2026.** **SEGUROS ESTADO** **16/01/2026**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16/01/2026	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	X		16/01/2026	NA

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$ 6.109.090,90					$ 6.109.090,90	0	**18.18%**

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO Contrato de Prestación de servicios	REGISTRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP
0011-ARC-CBNL06-2025	40226 del 2026-01-16	CDP N° 11226 del 2026-01-05	$67.200.000

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

ACTA DE RECEPCIÓN No. 002 de FEBRERO de 2026.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	**18.18%**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se tiene novedades en la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista JENNY ANDREA GÓMEZ, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con el pago de parafiscales, se recomienda que realice el pago dentro de la fecha límite establecido por el gobierno nacional y no de forma extemporánea, CONFORME PLANILLA No. **1079987351** 2026/02/27

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. No aplica.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). No aplica.

14. REPORTE FINAL:

El CONTRATISTA realizó la verificación jurídica de los procesos asignados por el Jefe de la Sección Precontractual. Se adjunta planilla integrada de autoliquidaciones de aportes No. . **1079987351** 2026/02/27, cuenta de cobro de FEBRERO 16 A MARZO 15 de 2026, certificación bancaria del 01 de FEBRERO de 2026, RUT, certificado apertura en SIIF cuenta bancaria, lista de verificación de empleados anexo "G", personas a cargo anexo "H", certificado de cumplimiento de requisitos como empleado anexo "I", manifestación bajo la gravedad de juramento anexo "J", certificación anexa "K", certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo Anexo "L".

Atentamente,

Teniente de Corbeta GUARIN GAVIRIA JUAN JOSE
BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
juan.guarin.g@armada.mil.co